

**ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

28 de febrero de 2020

Siendo las 11:00 (once) horas del día 28 (veintiocho) de febrero de 2020 (dos mil veinte), nos constituimos legalmente en la sala Miguel de Ibarra del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de celebrar la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, con la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, como Comisión coadyuvante.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Muy buenos días, agradezco la asistencia de las y los regidores integrantes de esta Comisión y la de Medio Ambiente, así como de todos los presentes, gracias por acompañarnos en esta Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, bienvenidos.

A continuación, le pido al Secretario Técnico verificar la asistencia de los integrantes de ambas Comisiones.

LICENCIADO JULIÁN GUSTAVO VILLARREAL POU: Como lo indica Presidenta, buenos días.

De la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología:

Nombre:	Presente	Ausente	Justif.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez	X		
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	X		
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	X		
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo	X		

De la Comisión Edilicia de Medio Ambiente:

Nombre:	Presente	Ausente	Justif.
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo	X		
Regidora María Cristina Estrada Domínguez	X		
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas	X		
Regidora Rosa Elena González Velasco	X		
Regidor Benito Albarrán Corona	X		

Le informo Presidenta que existe quórum en ambas Comisiones.

**ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

28 de febrero de 2020

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Se declara que existe quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: A continuación, le solicito al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día propuesto por esta presidencia.

LICENCIADO JULIÁN GUSTAVO VILLARREAL POU: Con gusto Presidenta.

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Decimotercera Sesión Ordinaria.
- IV. Discusión y en su caso, aprobación del dictamen del siguiente turno:
 - 171/19. Iniciativa suscrita por la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que tiene por objeto autorizar adenda al convenio de colaboración celebrado entre el Municipio de Guadalajara y la asociación civil denominada “Extra Fondo de Apoyo a Trabajadores de los Medios de Comunicación A.C.”.
- V. Presentación del “Programa Municipal ABC, Combate al Rezago Educativo”, por parte de la Dirección de Educación Municipal.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Clausura.

Es cuanto Presidenta.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Pregunto a los integrantes de esta Comisión si están de acuerdo con el Orden del Día propuesto, de ser así, les pido manifestarlo en votación económica. **APROBADO.**

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Pasando al siguiente punto del Orden del Día y dado que el proyecto de Acta de la Decimotercera Sesión Ordinaria de esta Comisión les fue remitido vía electrónica, les pregunto si están de acuerdo en que se omita su lectura. Favor de manifestarlo en votación económica. **APROBADO.**

En consecuencia, pongo a su consideración el contenido del proyecto de Acta de la Decimotercera Sesión de esta Comisión edilicia, por lo que les pido manifestar si tienen alguna observación. No

**ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

28 de febrero de 2020

habiendo observaciones, en votación económica les pregunto si se aprueba su contenido.
APROBADO.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Pasando al siguiente punto del Orden del Día, que es la discusión y en su caso, aprobación del Dictamen relativo al turno número 171/19, correspondiente a la Iniciativa de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, que tiene por objeto autorizar adenda al convenio de colaboración celebrado entre el Municipio de Guadalajara y la asociación civil denominada "Extra Fondo de Apoyo a Trabajadores de los Medios de Comunicación A.C.". Le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que explique el sentido del dictamen.

LICENCIADO JULIÁN GUSTAVO VILLARREAL POU: Gracias Presidenta. Les comento regidoras y regidores que, como observaron en el proyecto de dictamen, la iniciativa de la Regidora Verónica Flores propone realizar una adenda al convenio celebrado entre el municipio y Extra A.C. para implementar el desarrollo de un programa de educación ambiental en escuelas públicas asentadas en el municipio de Guadalajara, para la construcción de huertos urbanos. Nosotros giramos oficio al Director de lo Jurídico Consultivo para conocer el status en que se encuentra el convenio y recibir su opinión técnica, a lo que nos informó de 3 convenios firmados con Extra A.C., ninguno vigente, el último concluyó el 31 de diciembre de 2019, por lo que no es posible realizar una adenda. Por otra parte giramos oficio a la Licenciada Paulina Cervantes, Directora de Medio Ambiente, solicitando informar si la Dirección a su cargo realiza y/o se encuentra en posibilidades de llevar a cabo capacitaciones en materia de educación ambiental, para la construcción de huertos urbanos, a lo que nos respondió que su Dirección cuenta con el departamento de Educación Ambiental, mismo que dentro de sus programas cuenta con un taller de huertos urbanos. Nos informa que en 2019, se impartieron 73 talleres de Huertos urbanos y elaboración de composta, con un total de 2,253 ciudadanos beneficiados. Además refiere que cualquier institución o ciudadano puede solicitar el taller a través de la página de internet del municipio o directamente con el departamento. Es por todo ello, que por medio de este dictamen se instruye a la Dirección de Educación para que se coordine con la Dirección de Medio Ambiente, para la implementación de un programa educativo en materia de educación ambiental y construcción de huertos urbanos, que se pueda ofrecer en las academias municipales y/o en escuelas públicas asentadas en el municipio de Guadalajara. Es cuanto Presidenta.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Pregunto a las y los regidores presentes si desean hacer uso de la voz.

No habiendo observaciones, en votación económica pregunto a los integrantes de ambas Comisiones si aprueban el Dictamen del turno 171/19...**APROBADO.**

Habiendo sido votado el dictamen por el que fue convocada la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, agradecemos la asistencia del regidor Beno Albarrán, invitándolo a permanecer en esta sesión para escuchar la presentación del Programa ABC.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Como siguiente punto del Orden del Día, le cedo el uso de la voz a Rafael Martínez Márquez y a Alonso Lares Serafín, de la Dirección de Educación Municipal, para que realicen una breve presentación y respondan las dudas relativas al “Programa Municipal ABC, Combate al Rezago Educativo”, que fue aprobado en la pasada Sesión de Cabildo”.

RAFAEL MARTÍNEZ MÁRQUEZ: Bueno, ya les dimos una información muy general del programa en las hojitas que les repartimos y les hicimos una presentación.

ALONSO LARES SERAFÍN: Gracias por darnos la oportunidad.

Antecedentes:

- **De acuerdo con los datos del INEGI**, se aseguró que 1.9 millones de habitantes se encuentran en situación de rezago educativo, el 32.5% de los jaliscienses de 15 años y más, 1.9 millones (32.5%) se encuentran en **situación de rezago educativo**.
- En Jalisco el 32.5% de la población tiene algún tipo de rezago educativo, lo que significa que de los casi 2 millones de personas en esa condición, 173 mil no saben leer ni escribir, 632 mil no han terminado la primaria y un millón 200 mil no ha concluido la secundaria, por lo que se buscarán diversos esquemas para reducir esta situación, señaló el secretario de educación del estado, Juan Carlos Flores.
- Según la encuesta Endireh 2017, del millón 952 mil 228 de jaliscienses en esta condición, 60 % son mujeres.

Objetivos del Programa:

Brindar acceso a la alfabetización y combatir el rezago educativo del municipio de Guadalajara Jal., a través del Programa ABC y otorgar la posibilidad de obtener la certificación de Primaria y Secundaria mediante asesorías, así como apoyo académico de manera gratuita.

Captar, Registrar y Atender a personas analfabetas o sin concluir Primaria y Secundaria, mayores de 15 años, así como a niños en edad de 10 a 14 años sin terminar primaria.

Identificar e Inscribir al programa personas que funjan como Asesores y Reclutadores del Programa dentro de su localidad y alrededores, incentivando a estos atreves de apoyos en especie (vales de despensa).

Reduciendo así el rezago educativo en nuestra Ciudad Guadalajara.

RAFAEL MARTÍNEZ MÁRQUEZ:

	INCENTIVOS	
Concepto	Apoyo	Condición de entrega
Reclutador	Se entregará al reclutador la cantidad de \$ 100.00 en vales de despensa, por cada alumno analfabeta que incorpore al programa ABC.	Una vez que, el Educando presente las formativa o el examen de "La Palabra"
Educando de alfabetización	Se hará entrega de un apoyo en vales despensa, por un valor de \$ 200.00 pesos.	Se hará acreedor a este apoyo una vez que el educando apruebe los exámenes de "La Palabra, Matemáticas y para empezar."
Asesor de alfabetización	Se hará entrega de un apoyo en vales despensa, por un valor de \$ 500.00 pesos. por cada alumno que concluya el nivel Inicial.	Se hará acreedor a este apoyo una vez que el educando apruebe los exámenes de "La Palabra, Matemáticas y para empezar."
Asesor de rezago Educativo Primaria y Secundaria	Se hará entrega de un apoyo en vales despensa, por un valor de \$ 400.00 pesos. por cada nivel que el alumno que concluya.	Se hará acreedor a este apoyo una vez que el educando se certifique de nivel sea de Primaria o Secundaria, presentando copia del Certificado correspondiente.

Asesor de 10-
14 niños de
primaria

Se hará entrega de un apoyo en vales de despensa, por un valor de \$ 100.00 pesos. por cada módulo que apruebe el educando, más lo correspondiente a la certificación. Una vez que concluya el nivel primaria.

Se otorga este apoyo con la hoja de reporte SASA que de muestre la acreditación del cada módulo aprobado.

REQUISITOS

Para Asesor:

Identificación oficial y CURP.

Comprobante de Estudios (contar con bachillerato).

Concluir satisfactoriamente el curso para Asesor que impartirá el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) en los horarios, lugar y días que dicho organismo establezca.

Ser vecindado de la zona en la que prestará el servicio como Asesor.

Para Reclutador:

Residir en el territorio del Municipio de Guadalajara.

Presentar comprobante de domicilio y credencial oficial con fotografía.

Para Educando de Alfabetización, Primaria y Secundaria

Toda aquella persona de 15 años o más.

CURP.

Copia INE o IFE en caso de ser mayor de edad.

Comprobante de domicilio, pudiendo ser: agua, luz predial, constancia de domicilio municipal u otro.

Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro.

Copia del certificado de Primaria por ambos lados para secundaria.

Para 10-14 (SOLO PRIMARIA)

Niños entre 10 y 14 años, que por algún motivo no pudieron ser registrados en el sistema educativo regular.

Tener entre 10 a 14 años cumplidos.

CURP.

Comprobante de domicilio, pudiendo ser: agua, luz predial, constancia de domicilio municipal u otro.

Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro.

Carta de padre o tutor.

(NO ES REGULARIZACION)

Para PROMAJOVEN

Beca dirigida a niñas y jóvenes de 12 hasta 18 años 11 meses de edad en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad, que deseen iniciar y reincorporarse, permanecer en sus estudios de Alfabetización, primaria y secundaria.

Acta de Nacimiento.

CURP.

Constancia de Estudios.

Boleta de calificaciones.

Comprobante de domicilio.

1 fotografía infantil.

Comprobante de Ingresos (en caso de tener).

En caso de estar inscrita en escuela regular presentar credencial de estudiante.

En caso de tener Hijos Acta de Nacimiento o certificado de nacimiento.

En caso de Embarazo constancia de gravidez emitido por una institución pública.

Correo electrónico.

REGIDROA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ: Pues muchas gracias, gracias por asistir, que además fueron a mi oficina y les agradezco las atenciones para podernos sacar de dudas. Una cuestión, se tiene estimado en Guadalajara, en concreto en el municipio de Guadalajara, ¿cuánto rezago tenemos?, porque se habla más o menos del 6% de los jóvenes, niños que desertan de la primaria, de la secundaria, que no llegan al siguiente nivel, que sería la preparatoria, y otra preocupación, el tema de por ejemplo, los convenios que tienen ustedes, como es un sistema

educativo supongo que tienen convenios con COBAEJ y con todas las instituciones educativas con la finalidad de ir reduciendo el rezago que se tiene.

RAFAEL MARTÍNEZ MÁRQUEZ: Sí, de hecho tenemos el convenio con COBAEJ, que es la Prepa Guadalajara, lo que estamos haciendo es vincular directo, los que terminan secundaria los inscribimos a *prepa*, bueno, los invitamos a que se inscriban, no los inscribimos a fuerza, pero sí ya tenemos todo el caminito.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: Gracias Presidenta. Bueno, me queda claro que están solicitando exactamente lo mismo que pide el INEA, es lo mismo en tema de primaria y secundaria, y además INEA tiene sus propios reclutadores y creo que tienen una compensación muy parecida, ¿no?

RAFAEL MARTÍNEZ MÁRQUEZ: Sí, son parecidas.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: La pregunta es, estos que ya trabajan con INEA, ¿van a poder trabajar con nosotros?

ALONSO LARES SERAFÍN: Sí, de hecho en el caso de aquí se le llama apoyo, es un vale de despensa, en INEA les dan una gratificación, a través de un patronato.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: Les dan o por módulo realizado o por persona.

RAFAEL MARTÍNEZ MÁRQUEZ: Sí, nada más una aclaración, toda la gente que se quiera inscribir, nosotros lo primero que hacemos es inscribirlo al INEA, todos son asesores del INEA.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: Sí, es que veo en los requisitos que tiene que estar acreditado, entonces todos los que estén acreditados por INEA pueden inscribirse con nosotros y recibir esos apoyos y esas compensaciones.

RAFAEL MARTÍNEZ MÁRQUEZ: Así es.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: En el tema concreto, porque yo hice desde el año pasado, desde el Pleno incluso, una propuesta sobre el tema de que terminaríamos esta Administración sin un solo analfabeta, no era un tema de rezago sino un tema de analfabetismo. El punto es que según el INEGI, Guadalajara está el 12 o 13% de la población es analfabeta, estadísticas de hace 5 años, a lo mejor ahorita ya no hay tanto o debe haber menos, pero el tema es

**ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

28 de febrero de 2020

que los primeros puntos que ustedes están planteando es la alfabetización, tiene que ver con el tema de hacer que las personas sepan leer y escribir y tiene que ver con esto que ustedes le pusieron que eran los 3 programas, La Palabra...

RAFAEL MARTÍNEZ MÁRQUEZ: Es La Palabra, Matemáticas y Para Empezar, son los 3 primeros módulos en los cuales el INEGI te considera ya una persona alfabetizada, que son los primeros 3 de los 12 de los que consta la primaria.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: ¿A partir de qué edad podemos establecerle a una persona que no sabe leer ni escribir para poderlo inscribir? Porque no está.

RAFAEL MARTÍNEZ MÁRQUEZ: Todo se maneja a través de un examen de diagnóstico, entonces el programa dice que es de 15 años en adelante, pero si en el rango que tenemos que es de 10-14, el niño hace un examen de diagnóstico y resulta que es analfabeta, ahí entra.

ALONSO LARES SERAFÍN: Sí, a partir de 10-14, la normativa de la SEP dice que si tiene menos de 10 años lo puedes inscribir todavía en la primaria, aunque no sepa leer ni escribir, cuando pasa de los 10 años ya no lo puedes inscribir, entonces para eso está el programa, cuando ya excedes los lineamientos o la reglamentación que establece la SEP para las edades o los estándares para las edades}, así como tienen que eres menor de 6 años no te pueden recibir en las primarias, o sea te establecen rango, de los 6 a los 10 para que puedas ingresar a la primaria, si estás en los 8 años lo tiene que inscribir en una escuela normal por esa situación, si llega a la edad de 10 años lo que hacemos es inscribirlo en el 10-14, le hacemos el diagnóstico, como dice Rafa, si no acredita en esa circunstancia del examen, entonces vamos a saber que es analfabeta, entonces se le asigna a un grupo con un asesor para poderlo aceptar, esa es la política.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: Pero en automático, por toda esta explicación, nos queda claro que entonces el programa de Combate al Analfabetismo va a iniciar a partir de los 15 años, en términos reales, porque de 10 a 14 todavía estás en los rangos de rezago.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ: No, lo que pasa es que un menor de edad, por ejemplo, si tiene ya 10 años ya no lo puedes inscribir de manera regular en el sistema educativo, ya no puede estar en 1° de primaria con niños de 6 años porque no ha pasado lo mínimo, entonces es igual en secundaria, cuando un niño ya rebasa los 15 años no puedes inscribirlo a una secundaria regular, tienes que inscribirlo en otro sistema que es especialmente para ese tipo de niveles, entonces por ello es los que ellos plantean.

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Si a partir de los 10 no sabes leer ni escribir, eres analfabeta y entras en el programa.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: El punto es, todo esto lo van a dar en las áreas de las Academias que tenemos.

RAFAEL MARTÍNEZ MÁRQUEZ: Puede ser en cualquier lugar.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: Leí que, creo que en el mes de enero tuvimos 20 personas que acreditaron su secundaria.

ALONSO LARES SERAFÍN: Lo que pasa es que estamos haciendo aplicaciones de exámenes cada mes, a lo mejor a eso te refieres, el flujo que hemos tenido en esas aplicaciones, en la sede de Ocampo #222, donde están las oficinas, es un promedio en tre 20 y 30 personas las que tenemos por mes, que van al examen, eso no implica que en las demás sedes se esté haciendo la aplicación, de hecho aquí en la hojita que les paso les digo que en el 2019 inscribimos 1,370 personas, de las cuales 501 obtuvieron su certificado, algunos en la sede ahí de Ocampo y algunos en esa situación, por lo cual nos quedan 869 en proceso, asignados a los grupos de estudio que siguen su proceso educativo, en lo que va de este año hemos inscrito alrededor de 321 personas, abajo en la tabla viene lo que ha sido este año, y de las cuales 143 han acreditado, esos son los datos que llevamos hasta ahorita en ese sentido, en total, de enero del año pasado a la fecha llevamos 1,691 personas inscritas, de las cuales 644 han sido ya certificados y tenemos 1,047 en proceso en los círculos de estudio.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: Están ustedes manejando cifras estatales en la presentación sobre los dos temas, rezago educativo y sobre el tema de analfabetismo, yo les decía que según el INEGI, Guadalajara tiene entre el 12 al 14% más o menos de analfabetas. Con este proyecto, ¿qué metas tenemos? ¿cuál es nuestra meta, para este año, en el tema del analfabetismo? Y ¿cuál es nuestra meta en los temas de rezago? No tengo yo el dato en los temas de rezago de primaria y secundaria, el único dato que tengo es el del analfabetismo, pero sí quisiera saber cuáles son las metas, por ejemplo, ahorita tú me dices que aquí viene que inscritos hombres 671 y 699 mujeres en el 2019, de los cuales acreditaron 229 hombres y 272 mujeres, que estamos debajo de la media de los que se inscriben, ¿a qué aspiramos? Porque este programa ya va con un presupuesto, este no tenía presupuesto, este era un tema que se instaló, pero ahora para el 20 sí tenemos ya un presupuesto, ¿a qué aspiramos? ¿cuál es nuestra meta?

**ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

28 de febrero de 2020

ALONSO LARES SERAFÍN: La meta, en cuanto a rezago educativo es llegar a 2,400, con el millón doscientos que se nos aportó o que se generó en el Presupuesto que ustedes tuvieron a bien aprobar, la meta son 2,400 certificaciones.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: Pero, ¿2,400 que certifiquen o 2,400 que se inscriban?

ALONSO LARES SERAFÍN: Que se certifiquen.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: En esta tendencia estamos hablando de que deberíamos tener unos 5,000.

ALONSO LARES SERAFÍN: 5,000 inscritos, exactamente. Añado dos datos importantes, se deja de considerar rezago educativo cuando concluyen la secundaria, podemos inscribir una gente de analfabetismo y esa nos va a llevar a un proceso más largo porque ese número no va a brincar o va a salir de calificarse como rezago educativo porque tenemos que llevarlo a la primaria, y luego de la primaria, tenemos que sacarlo a la secundaria cuando concluya la secundaria entonces la estadística nos va a aventar nos va a decir en dónde estamos, si se fijan en el inicio el mayor problema lo traemos en el un millón doscientos en lo que corresponde a secundaria, a nivel Estado, me comprometo a buscar los números exactos de Guadalajara para hacérselos llegar, en ese sentido para tener la claridad de cuáles son nuestros objetivos, más precisos, ahorita nosotros tenemos la cuantificación de sacar los 2,400 y llegar a 5,000.

REGIDOR VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO: La idea que yo tengo al conocer el objetivo y todo es que si esto es un programa exitoso, pues para el próximo año exigir que haya mucho más para completar lo mayor posible en esta Administración en el tema que tienen que ver, tanto en analfabetismo como en rezago en primaria y secundaria, pero sí depende mucho de las estadísticas para nosotros decir “dimos un millón doscientos mil pesos, que es nada en realidad, pero dimos un millón doscientos mil pesos y tuvimos estos logros, entonces requerimos de 5, de 6 o de 10 millones de pesos para obtener unos logros mayores”, esa es la idea, no es un tema de confrontar, es un tema de ver lo mejor para que la Dirección opere este tipo de programas que se me hacen mucho más nobles, en favor de la gente que al final de cuentas es más vulnerable, porque este es un proyecto para la gente en situación de vulnerabilidad, esa es la realidad, muchos de ellos ni siquiera tienen Acta de Nacimiento y por eso dejaron de ir a la escuela o por eso nunca han ido a la escuela.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ: Yo suscribo lo que aquí se ha comentado, yo creo que sería conveniente Regidora, es que lo que aquí están presentándonos como Programa ABC, se pudiera solicitar a la Secretaría de Educación, si nos puede dar un diagnóstico de las escuelas en

**ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

28 de febrero de 2020

donde tienen más deserción en primaria y secundaria, que es lo básico, para que como lo comenta el Regidor, se pueda hacer una proyección y a lo mejor a medio año decir “tenemos el objetivo de que en la zona de Rancho Nuevo, la zona de Polanco, la zona del oriente de la ciudad, podamos tener objetivos muy concretos o muy claros para combatir el rezago educativo, y de esta manera requeriríamos de tantos educadores o asesores, y que pudiéramos tener una proyección (inaudible).

REGIDORA PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO: Pasando al sexto punto del Orden del Día, que es Asuntos Varios, pregunto a los presentes si desean hacer uso de la voz.

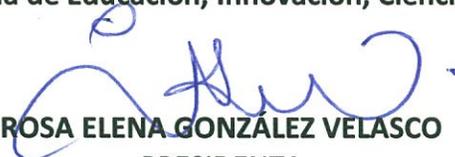
Finalmente, agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:49 horas del día 28 de febrero de 2020, declaro clausurada la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. Muchas gracias a todos.

ATENTAMENTE

“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020”

Guadalajara, Jalisco; a 9 de octubre de 2020.

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.



ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO
PRESIDENTA



VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
VOCAL



MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ
VOCAL

HILARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
VOCAL



VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO
VOCAL